



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 110014003031-**2021-00938**-00

Previo a calificar la demanda y en atención a la información consignada en el plenario respecto a la dificultad que se ha tenido para obtener el avalúo catastral de los bienes relictos, el despacho de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del art. 43 del CGP ordena:

1. **Oficiar** a la Alcaldía de Pitalito y a la Dirección Territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC de Neiva para que al tenor de sus competencias remitan copia del avalúo catastral de los bienes inmuebles identificado con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 206-8787, 206-5581 y 206-87873.
2. **Remitir** junto con el oficio el archivo de la demanda de sucesión para un mejor proveer de las autoridades.
3. Elaboradas las comunicaciones, impártasele el trámite pertinente en atención a lo dispuesto en el art. 111 del CGP y art. 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 76 del 29 de noviembre de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4664bf426467ed49f1269a447103f59373d782f078a94a19b57bf9341a47484**

Documento generado en 26/11/2021 12:06:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>